

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: Coordinación del Adulto Mayor
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Talleres o Cursos para las Personas Adultos Mayores
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Al cumplir los 60 años de edad puede formar parte de nuestros talleres o cursos para las personas adultos mayores.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Coordinador del Adulto Mayor
Fundamento Legal:	Plan de Desarrollo Municipal
Formatos que se utilizan para el trámite:	Acta de Nacimiento y Credencial de Elector.
Lugar de atención:	DIF Municipal
Teléfono:	(878) 783-13-33
Horarios de atención:	8:00 am a 3:00 pm
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Haber cumplido los 60 años.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	Gratuito
Tiempo de Respuesta :	Inmediata
Vigencia del Trámite:	Indefinido
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	Proporcionar algunos datos de salud, domicilio y 2 teléfonos particulares.

Correo Electrónico oficial de la dependencia:	dif@pedrasnegras.gob.mx
Página Web de la Dependencia:	www.piedrasnegras.gob.mx
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Brindar documentación falsa, o presentar conducta perjudicial al programa esta, está reglamentada por INAPAM.